

**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1  
Cabra**

Núm. 6.068/2015

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 1 de Cabra  
Procedimiento: Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 396/2015

Solicitante: Doña Carmen Piedra Jiménez

Procurador: Don Francisco Javier Córdoba Aguilera

Letrado: Doña María Teresa Pérez Pérez

DOÑA LORETO LÓPEZ ROMERA, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE CABRA, HAGO SABER:

Que en este Juzgado se sigue el procedimiento Expediente dominio. Reanudación tracto sucesivo 396/2015 a instancia de doña Carmen Piedra Jiménez, expediente de dominio para la reanudación del tracto sucesivo interrumpido de las siguientes fincas:

Rústica: Olivar radicante en el Partido de los Llanos de Juan,

término de Cabra, conocida por Lo domingo, con cabida de una hectárea, treinta áreas y tres centiáreas. Linda: Al Norte, con tierras de Domingo Granados Ruiz, de Araceli Pérez Ortiz y más de Encarnación Jiménez Lara; al Este, la parcela adjudicada a Encarnación Jiménez Lara; al Sur con parcela de Carmen Piedra Jiménez, antes Francisco Jiménez Lara y al Oeste, con la mojoneira que separa los términos de Lucena y Cabra. Es de Secano e indivisible.

La citada finca se haya inscrita en el Registro de la Propiedad de Cabra, Libro 415 de Cabra, Folio 8, Finca 15.434, Referencia catastral 14013A021004860000GJ.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Asimismo se cita a los herederos o causahabientes ignorados de don Balbino Jiménez Lara y don Balbino Jiménez Torralvo, como últimos titulares inscritos para que dentro del término anteriormente expresado pueda comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

En Cabra, a 6 de octubre de 2015. La Letrada de la Administración de Justicia, firma ilegible.